



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

Rosario de la Frontera, 9 de Mayo de 2019

EXPTE N° 1525/2019

R - SRMRF N° 025/2019

VISTO

Las presentes actuaciones, y la Res SRMRF N°024/2019 mediante la cual se propone al Consejo Superior la puesta en funciones de las autoridades electas de la Sede Regional Sur Metan – Rosario de la Frontera y que a Fs. 3 se solicita ejecución física del acto de asunción de autoridades incluyendo ágape e invitaciones;

El acta de apertura de ofertas (Fojas 15), realizada y conformada por la Abog. María Bettina Saade Tobías Responsable de Dirección Académica y la Cra. María Rosaura Luna Auxiliar Administrativo;

Y

CONSIDERANDO

Que a Fs.16 el Director Normalizador autoriza a contratar el Servicio de Catering Primor del Sr. Ricardo Hugo Balceda como único oferente;

Que se cuentan con los fondos en el ítem gastos de funcionamiento de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para la ejecución;

POR ELLO

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar el Servicio de Catering para el acto de asunción de autoridades de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, que se realizará el día 17 de mayo de 2019, en el Asiento Rosario, al Sr. Ricardo Hugo Balceda.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 2°: Tener por imputado el gasto que demande la ejecución del servicio dispuesto en el artículo precedente, por un total de \$21.000,00 (pesos veintún mil con 00/100), a los fondos para gastos de funcionamiento asignados a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 3°: Solicitar la convalidación del Sr. Rector.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa y al Sr. Ricardo Balceda.


ELSA MARIANA BURGO
RESPONSABLE DIVISION ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA




DR. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA